

INSTRUCTIVO DEL INFORMANTE ENCUESTA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Mayo 2023**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
ANTECEDENTES GENERALES	6
PERFIL DEL INFORMANTE	6
CONCEPTOS BÁSICOS DE INNOVACIÓN	7
LLENADO DE LA ENCUESTA	8
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA ENCUESTA	9
ESTRUCTURA DEL FORMULARIO	10
• MÓDULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	10
○ Módulo 1.1. Identificación de la empresa	11
○ Módulo 1.2. Actividades principales de la empresa	12
○ Módulo 1.3. Identificación de la estrategia de negocio de la empresa	12
• MÓDULO 2. FUENTES DE INGRESO Y EMPLEO TOTAL	13
○ Módulo 2.1. Ventas y exportaciones	13
○ Módulo 2.2. Otras fuentes de financiamiento	14
○ Módulo 2.3. Empleo total	14
• MÓDULO 3. INNOVACIÓN DE PRODUCTO (Bienes y/o Servicios)	15
○ Módulo 3.1 y 3.2. Innovación de producto	16
○ Módulo 3.3. Porcentaje del total de ventas e importaciones	16
○ Módulo 3.4. Desarrollo de la innovación de producto	17
• MÓDULO 4. INNOVACIÓN DE PROCESOS	17
○ Módulo 4.1. Procesos nuevos o mejorados	18
○ Módulo 4.2. Desarrollo de la innovación de procesos	19
• MÓDULO 5. EFECTOS DE LA INNOVACIÓN (de producto y procesos)	19
○ Módulo 5.1. Importancia de los efectos de la innovación	19
• MÓDULO 6. INNOVACIÓN SOCIAL	20
○ Módulo 6.1 y 6.2. Act. relacionadas con la innovación social	21
• MÓDULO 7. ACTIVIDADES INNOVATIVAS Y GASTOS PARA LA INNOVACIÓN	21
○ Módulo 7.1. Act. Relacionadas con la innovación social	24
○ Módulo 7.2. Distribución porcentual del gasto según regiones	25

○ Módulo 7.3. Porcentaje del gasto total en actividades innovativas utilizando personal propio	25
○ Módulo 7.4. Desarrollo de las act. innovativas en la empresa	25
○ Módulo 7.5. Gasto en actividades innovativas en período distinto a 2021 y 2022... ..	26
• MÓDULO 8. FUENTES DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES INNOVATIVAS	26
○ Módulo 8.1. Nivel de importancia de fuentes de información	26
○ Módulo 8.2. Acciones de cooperación de las actividades innovativas con otras empresas.....	27
○ Módulo 8.3. Tipo y procedencia de la cooperación en actividades innovativas.....	28
○ Módulo 8.4. Cooperación más valiosa.....	28
○ Módulo 8.5. Cooperación extranjera más valiosa	28
• MÓDULO 9. RECURSOS HUMANOS Y UNIDAD FORMAL	29
○ Módulo 9.1. Recursos humanos y unidad formal.....	29
• MÓDULO 10. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA INNOVACIÓN	29
○ Módulo 10.1. Financiamiento público para la innovación.....	29
○ Módulo 10.2. Iniciativas y/o fondos para la innovación	30
○ Módulo 10.3, 10.4 y 10.5. Conocimiento y postulación a la Ley de Incentivo Tributario	30
○ Módulo 10.6. Motivos de no solicitud a postulación a beneficios... ..	31
• MÓDULO 11. OBSTÁCULOS A LA INNOVACIÓN.....	31
○ Módulo 11.1. Factores que obstaculizan la innovación	32
• MÓDULO 12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	32
○ Módulo 12.1 y 12.2. Métodos formales para protección de innovaciones y su uso... ..	33
○ Módulo 12.3. Transferencia a terceros	33
○ Módulo 12.4. Adquisición de propiedad intelectual	34
• MÓDULO 13. PERSPECTIVA DE INNOVACIONES FUTURAS.....	34
○ Módulo 13.1. Perspectiva de innovaciones	34
• MÓDULO 14. OBSERVACIONES Y DATOS DEL INFORMANTE.....	35

INTRODUCCION

Bajo el afán de hacer de Chile un país desarrollado para hacer frente a los desafíos mundiales del nuevo milenio, Chile ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el año 2003 en calidad de observador, para luego en el año 2010 lograr ingresar como miembro oficial de la instancia.

La OCDE es un foro internacional que busca promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, en donde los estados miembros abordan en conjunto los retos económicos, sociales y medioambientales, así como también hacen frente a los nuevos desafíos que surjan producto de la globalización a través de la discusión y la comparación de buenas prácticas. Dicho foro está compuesto por 37 estados, entre los que se encuentran potencias mundiales como Estados Unidos, Alemania, Corea, entre otros, y en el que Chile y Colombia son los únicos países sudamericanos en formar parte.

El ingreso del país a esta instancia presenta una serie de desafíos tanto en materia de políticas públicas, como para el modelo productivo y económico, entre los que se encuentra generar estadísticas de calidad y comparables a nivel internacional y elevar la investigación y la innovación como motores centrales de la productividad del país. Lograr que Chile se convierta en un país en que el conocimiento y la innovación sean palancas reales de un desarrollo dinámico, inclusivo y sustentable, requiere de impulsos significativos y transformadores en al menos tres frentes. En primer lugar, un fuerte incremento en el fomento a la ciencia, la investigación y la formación de recursos humanos avanzados. En segundo lugar, generar incentivos para que los actores del sistema incrementen sus esfuerzos en materia de innovación y los orienten hacia objetivos relevantes de desarrollo nacional. En tercer lugar, contar con una institucionalidad que tenga la fortaleza y la estabilidad, pero también la flexibilidad en la acción para conducir este proceso en un mundo de cambios profundos.

Es en este contexto que en el año 2003 el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Minecon) identifica la necesidad de medir, a través de una encuesta, la relevancia de la investigación y la innovación dentro de las empresas. Es así como se crea la Encuesta Nacional de Innovación en Empresas. A partir del año 2020, dada la nueva estructura del Estado, la encuesta se aloja bajo las directrices del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, conocimiento e Innovación (Minciencia), siendo este último el ente encargado de la toma de decisiones a partir de la información entregada.

MARCO JURÍDICO

Con sus respuestas contribuye a la generación de estadísticas a nivel nacional, además de dar cumplimiento a la obligación establecida en la ley 17.374 de 1970, que crea el Instituto Nacional de Estadísticas y define su quehacer. Esta ley establece los dos principios básicos que regulan la interacción entre el INE y los informantes. Estos principios son: obligatoriedad de proporcionar información y confidencialidad sobre datos proporcionados. El primer principio se sustenta en los siguientes artículos de la ley:

- **Artículo 20:** Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y los residentes o transeúntes están obligados a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadísticos que el Instituto Nacional de Estadísticas lo solicite por medio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabra o por escrito, acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la información de estadísticas oficiales.
- **Artículo 22:** Las personas a que se refiere el artículo 20, de esta ley, que se negasen a suministrar los datos estadísticos que le fuesen solicitados, o que falsearen o alteraren, se les aplicará una multa. La aplicación y pago de la multa no exime al infractor de cumplir con la obligación correspondiente.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas debe cumplir con el principio de confidencialidad, en conformidad con los artículos 29 y 30 de la misma ley, donde se indica:

- **Artículo 29:** El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247 del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

- **Artículo 30:** Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados.

ANTECEDENTES GENERALES

La Encuesta Nacional de Innovación en Empresas (ENI), tiene como propósito principal recopilar información de todos los sectores económicos y sociales de Chile, conociendo qué tipos de innovación realizan las empresas, captar los esfuerzos que realizan las instituciones y los obstáculos que se les presentan al intentar implantarla. Los períodos a analizar en la encuesta son los años 2021 y 2022.

En este instructivo encontrará los términos y definiciones que podrán ayudar a solucionar las dudas que se pueden generar en el proceso de llenado de la presente encuesta. Cabe señalar que usted contará con el apoyo de un analista para poder solucionar cualquier inquietud que se presente al momento de contestar el formulario.

Entre las funciones realizadas por los analistas, en primer lugar, se destaca verificar el directorio de unidades a recolectar utilizando bases de datos institucionales. El analista es el encargado de llamar a su oficina para confirmar la información de contacto y así asegurar, en primera instancia, que llegue la carta de bienvenida con los datos de acceso al sistema.

La segunda función consiste en brindar soporte al informante de su empresa respecto a temas relacionados con la encuesta. En este sentido, el analista es responsable de resolver eventuales problemas con el formulario web, dudas sobre los conceptos de innovación, así como explicar el objetivo al que apunta cada pregunta, entre otras interrogantes. Se recomienda a los informantes contactar a su analista lo antes posible y así cumplir con el plazo estipulado de respuesta de la encuesta.

Finalmente es deber de los analistas recordar, en caso de que los informantes se nieguen a responder, el carácter de obligatoriedad de la encuesta de acuerdo a lo establecido en la Ley N°17.374 y advertir sobre la existencia de multas por el no cumplimiento. Es importante mencionar que el eventual pago de la multa **NO** exime a los informantes de la responsabilidad de entregar la información solicitada antes del cierre del proceso.

PERFIL DEL INFORMANTE

¿Quién es el informante idóneo?

El informante idóneo es la persona que se identificará como responsable de entregar la información estadística solicitada, por ende, es necesario que conozca en detalle las actividades que se ejecutaron durante los años de referencia, para que de esta forma sea fácil poder llevar a cabo el trabajo de discriminación y recolección de los datos que serán requeridos en la encuesta.

En términos generales, el perfil del informante idóneo responde a cargos de jefaturas, como gerentes o jefes de unidad, encargados de áreas en donde se maneje y administre preferentemente, las actividades de innovación. Además, el apoyo de representantes de las áreas de personal y finanzas se considera útil en los módulos donde se solicita desagregación de montos.

CONCEPTOS BÁSICOS DE INNOVACIÓN

- **Innovación:** Un bien o servicio (o combinación de ambos) nuevo o mejorado, que se diferencia significativamente de los anteriores bienes o servicios de la empresa, y que ya ha sido introducido al mercado o puesto a disposición de los potenciales usuarios.
- **Innovación de producto:** Un bien o servicio que es nuevo o significativamente distinto a los bienes y/o servicios que la empresa ha introducido previamente al mercado.
- **Innovación de procesos de negocios:** Un proceso interno nuevo o mejorado para una o más de las funciones de la empresa, que difiere significativamente de los anteriores procesos internos y que ya ha sido implementado o puesto en marcha dentro de la empresa.
- **Innovación Social:** Se entiende como innovación social al desarrollo de un proceso, producto, servicio o modelo con impacto cuantificable, que es más sustentable o justo que lo existente o que soluciona una problemática de interés público y donde el valor generado es distribuido en la sociedad sin desmedro de la generación de beneficio privado.
- **Marca:** Es todo signo susceptible de representación gráfica y capaz de distinguir en el mercado productos, servicios o establecimientos comerciales o industriales.
- **Patente:** Es el derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención. La patente proporciona derechos exclusivos al titular que le permitirán utilizar y explotar su invención e impedir que terceros la utilicen sin su consentimiento.
- **Modelo de utilidad:** Son títulos de propiedad industrial que, al igual que las patentes, protegen invenciones, pero de escaso valor creativo o de innovación no radical. Por lo general los modelos de utilidad se aplican a invenciones de menor complejidad técnica, razón por la que se conocen como “pequeñas patentes”, “innovaciones de utilidad” o “patentes a corto plazo”. El dispositivo, instrumento o herramienta protegible por el modelo de utilidad se caracteriza por su “utilidad” y “practicidad” y no por su “estética” como ocurre en el diseño industrial.
- **Diseño industrial:** Toda forma tridimensional asociada o no con colores, y cualquier artículo industrial o artesanal que sirva de patrón para la fabricación de otras unidades y que se distinga de sus similares, sea por su forma, configuración geométrica, ornamentación o una combinación de éstas, siempre que dichas características le den una apariencia especial perceptible por medio de la vista, de tal manera que resulte una fisonomía nueva. El diseño debe poder ser reproducido por medios industriales, finalidad esencial del diseño, y por la que recibe el calificativo de “industria”.

- **Derecho de autor:** El derecho de autor protege la expresión de las creaciones literarias, artísticas y científicas durante cierto período de tiempo, por el sólo hecho de la creación de la obra. La protección por derecho de autor recae sobre un número indeterminado de obras tales como libros, obras musicales, pinturas, esculturas, películas, programas de computador o software y bases de datos electrónicas.
- **Variedad vegetal:** Un conjunto de plantas de un solo taxón botánico del rango más bajo conocido que, con independencia de si responde o no plenamente a las condiciones para la conexión de un derecho de obtentor, pueda: o definirse por la expresión de los caracteres resultantes de un cierto genotipo o de una cierta combinación de genotipos o, distinguirse de cualquier otro conjunto de plantas por la expresión de uno de dichos caracteres por lo menos, o considerarse como una unidad, habida cuenta de su amplitud a propagarse sin alteración.

La innovación puede ser **“nueva para el mercado”** o **“nueva para la empresa”**. La Empresa que indique haber realizado una innovación **“nueva para el mercado”**, se entiende que habrá lanzado por primera vez esta innovación en su empresa y frente a sus competidores a nivel nacional.

LLENADO DE LA ENCUESTA

En el proceso modernizador de la Administración Pública, el INE ha incorporado mejoras tecnológicas para facilitar la respuesta, de acuerdo a normas internacionales, lo que permite, por una parte, homologar universalmente la información recogida y, por otra, incorporar un formulario electrónico dotado de un sistema de seguridad y de validadores de datos, y transformándose en una herramienta que facilita y agiliza las respuestas, reduciendo costos, tiempo y recursos. Es así que la encuesta puede ser contestada de dos formas, dependiendo de lo que sea más práctico para usted:

- Formulario electrónico (internet)
- Formulario Excel (correo electrónico)

Para minimizar los errores de llenado, se recomienda el llenado de la encuesta a través de la web (). Para materializar lo anterior, a la empresa que usted representa se le ha asignado un código rol de usuario y una contraseña debidamente informada a través del “Instructivo de Ingreso Encuesta Vía Formulario Electrónico”. Ante cualquier inquietud usted puede contactar al analista asignado en dicho instructivo.

Es de suma importancia destacar que la totalidad de la información generada por la encuesta de Innovación se encontrará disponible al público en general en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (Minciencia), manteniendo siempre en reserva la identidad de las fuentes de información.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

La finalidad principal del formulario es determinar los tipos de innovación que desarrollan las empresas, captar los esfuerzos que están realizando a favor de la innovación y los obstáculos que se les presentan al aplicarlas.

En general la innovación está asociada a la creación de un valor, o también a la introducción de un “nuevo” o “significativamente mejorado producto” (aplica para bienes y servicios), un proceso y/o proceso de negocio (nuevo método de marketing, un nuevo método de comercialización y/o de un nuevo método organizativo, en prácticas internas de las empresas, la organización del lugar de trabajo o de las relaciones exteriores) un nuevo concepto incorporado de innovación social, existiendo una directa relación con la búsqueda de soluciones para problemas y desafíos de la comunidad.

Este instructivo tiene como objetivo facilitar el correcto llenado de la encuesta, de esta forma, logramos mayor precisión en el vaciado de la información, y la posterior validación de la misma.

Cabe señalar, que la encuesta puede ser contestada por internet. Para ello debe ingresar a nuestra página web <http://www.ine.cl> :



Nota: Considerar personas naturales en esta sección

Para acceder, debe ingresar a la sección acceso informante (parte superior de la pantalla), una vez encontrada la encuesta, deberá pinchar en formulario en línea, digitar el número de rol y la contraseña que encontrará en carta adjunta. Los datos de acceso también pueden ser solicitados al analista, identificado en carta enviada vía mail.



Acceso

33.- Encuesta Nacional Anual de Empresas de Gestión de Residuos

34.- Encuesta de Innovación en Empresas

Una vez seleccionada esta opción, usted será dirigido al Sistema de Encuestas Online donde deberá digitar el número de rol y la contraseña indicada en el mail enviado a su correo electrónico.



ESTRUCTURA DEL FORMULARIO

Módulo 1. Identificación de la empresa

En este módulo se debe ingresar la información de identificación de la empresa. Se consideran variables de identificación de la empresa (nombre o razón social, año de inicio actividades), variables de ubicación geográfica (calle, número, piso, oficina, información adicional, casilla postal), y variables jurídicas (RUT, nombre y RUT del representante legal, forma de propiedad y tipo de organización jurídica). Adicionalmente, existe una pregunta referente a la pertenencia a un grupo organizado formalmente.

Es de vital importancia que, de existir grupo organizado, el nombre a ingresar sea exactamente el mismo que el indicado en el Servicio de Impuestos Internos (SII).

MÓDULO 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU (uso interno no llenar) 018

MÓDULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

1	RUT	002		-		2	Año de inicio de actividades	024	Año (aaaa)			
3	001	Nombre o razón social										
4	008	Nombre comercial o de fantasía										
5	005	Dirección comercial (calle, N°)						6	011	Piso / Oficina		
7	007	Región			8	006	Comuna			9	014	Casilla postal
10	009	Teléfono			11	015	Correo electrónico (ej: xxxx@ine.cl)			12	016	Página web (ej: www.ine.cl)
13	Pais donde se ubica la casa matriz de la empresa											
14	003	Nombre representante legal						15	004	RUT representante legal		

Indique el sexo de la persona que ocupa la gerencia general en Chile (o la persona que ocupa el cargo de mayor jerarquía al interior de la empresa):

Hombre 041 ☐
Mujer ☐

1.1 FORMA DE PROPIEDAD, ORGANIZACIÓN JURÍDICA Y GRUPO ECONÓMICO

1 Indique en términos porcentuales la conformación de capital, según corresponda. <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Privada nacional</td> <td style="width: 10%;">026</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%;">%</td> </tr> <tr> <td>Privada extranjera</td> <td>027</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Estatual</td> <td>040</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td>%</td> </tr> </table>	Privada nacional	026		%	Privada extranjera	027		%	Estatual	040		%	2 Tipo de organización jurídica de la empresa. Llene el casillero con la alternativa (1 a 10), según corresponda. 028 <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">1= Persona natural</td> <td style="width: 50%;">6= Cooperativa</td> </tr> <tr> <td>2= Sociedad de responsabilidad limitada</td> <td>7= Pública</td> </tr> <tr> <td>3= Sociedad colectiva</td> <td>8= Sociedad por acciones (SPA)</td> </tr> <tr> <td>4= Sociedad anónima cerrada</td> <td>9= Empresa Individual de responsabilidad limitada (EIRL)</td> </tr> <tr> <td>5= Sociedad anónima abierta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10= Otra</td> <td>028.1 Especifique: </td> </tr> </table>	1= Persona natural	6= Cooperativa	2= Sociedad de responsabilidad limitada	7= Pública	3= Sociedad colectiva	8= Sociedad por acciones (SPA)	4= Sociedad anónima cerrada	9= Empresa Individual de responsabilidad limitada (EIRL)	5= Sociedad anónima abierta		10= Otra	028.1 Especifique:
Privada nacional	026		%																						
Privada extranjera	027		%																						
Estatual	040		%																						
1= Persona natural	6= Cooperativa																								
2= Sociedad de responsabilidad limitada	7= Pública																								
3= Sociedad colectiva	8= Sociedad por acciones (SPA)																								
4= Sociedad anónima cerrada	9= Empresa Individual de responsabilidad limitada (EIRL)																								
5= Sociedad anónima abierta																									
10= Otra	028.1 Especifique:																								
3 ¿Pertenece la empresa a un conjunto de empresas organizadas formalmente? (grupo empresarial, holding, filial, subsidiarias, etc). Respuesta única. 021 Sí ☐ → 021.1 Señale el nombre del grupo. NO ☐																									

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

MÓDULO 1.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA EMPRESA

Para la caracterización de actividad principal, deberá señalar brevemente la principal actividad económica de su empresa y el producto o servicio asociado. Es importante recalcar la relevancia de detallar lo mejor posible los productos y/o servicios que realiza la empresa, principalmente.

1.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS POR LA EMPRESA

Señale las actividades económicas efectivamente realizadas por la empresa durante el año 2022, según orden de importancia en sus ventas. Marque una o más alternativas, donde:

1 = Más importante 2= Importante 3= Menos importante

029	☐	Explotación de recursos naturales (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería).	
030	☐	Industria manufacturera (elaboración o fabricación de productos para la venta) y Construcción.	
031	☐	Comercio (compra y venta sin alterar el producto que comercializa).	
032	☐	Prestación de servicios (venta de intangibles, aun cuando el servicio incluya materiales o repuestos).	
033	☐	Otra actividad no mencionada anteriormente. → Especifique: 034 _____	

Indique la combinación de actividad(es) económica(s) y producto(s)/servicio(s) efectivamente realizados por la empresa durante el año 2022, según orden de importancia en sus ventas: Recuerde **NO** utilizar las glosas de actividades económicas registradas por su empresa en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

ORDEN DE IMPORTANCIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTO / SERVICIO
1era más importante	017 ☐	036 ☐
2da más importante	019 ☐	037 ☐
3era más importante	035 ☐	038 ☐

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

MÓDULO 1.3 IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO DE LA EMPRESA

Para la identificación de la estrategia de negocio de la empresa, deberá señalar si la empresa contó con una estrategia general de negocio y cuál lineamiento de esa estrategia fue de mayor importancia para su empresa.

1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO DE LA EMPRESA

1.3.1 Durante el año 2022, ¿Su empresa contó con alguna estrategia general de negocio?

Considere la estrategia más allá de los objetivos de innovación de la empresa. Para empresas multinacionales, y en caso de no ser la casa matriz, considere sólo la estrategia de su empresa o subsidiaria.

042 Sí ☐ → Pase a pregunta 1.3.2

NO ☐

1.3.2 Durante el año 2022, ¿Cuál de los siguientes lineamientos de su estrategia de negocio fue de mayor importancia para su empresa? Marque con una X Considere la estrategia más allá de los objetivos de innovación de la empresa. Para empresas multinacionales, y en caso de no ser la casa matriz, considere sólo la estrategia de su empresa o subsidiaria. Si tiene diferentes estrategias por producto, considere aquel que reporte mayor volumen de ventas.

	Alta	Media	Baja	Nula
1. Mejorar la calidad de los bienes o servicios existentes	043 ☐	☐	☐	☐
2. Introducir nuevos productos y servicios al mercado	044 ☐	☐	☐	☐
3. Ofrecer bajos precios	045 ☐	☐	☐	☐
4. Ofrecer alta calidad	046 ☐	☐	☐	☐
5. Foco específico en uno o en un pequeño número de bienes o servicios claves	047 ☐	☐	☐	☐
6. Foco en una gran variedad de bienes o servicios	048 ☐	☐	☐	☐
7. Satisfacer la demanda de clientes establecidos (consumidores que llevan un tiempo superior a 3 años como clientes)	049 ☐	☐	☐	☐
8. Llegar a nuevos grupos de clientes	050 ☐	☐	☐	☐
9. Foco en bienes y servicios estandarizados (correspondiente a servicio o bien igual para todos los clientes)	051 ☐	☐	☐	☐
10. Foco en soluciones para clientes específicos	052 ☐	☐	☐	☐

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

Módulo 2. Fuentes de ingreso y empleo total

En este módulo deberá señalar los ingresos por venta neta y por exportaciones –anuales- en relación a los dos años consultados (2021-2022), y el promedio anual del personal según nivel de educación(ambos años):

Se deberá detallar, según corresponda, lo siguiente:

Ventas: indicar las ventas realizadas por la empresa en el período de referencia (2021-2022) **en miles de pesos chilenos (a la cifra total se le restan los tres últimos dígitos. Por ejemplo, para declarar un millón de pesos, 1.000.000 se debe anotar en la encuesta 1.000)**. Se contabilizará en términos netos, es decir, sin incluir el IVA. Este campo incluye ventas nacionales más exportaciones (en el caso de que la empresa realice exportaciones). En caso de llevar contabilidad en dólares utilice tipo de cambio indicado en la encuesta.

Exportaciones: indicar el monto correspondiente a las exportaciones del período de referencia (2021 y 2022) en **miles de pesos chilenos** y contabilizados en términos netos (sin IVA). En caso de llevar contabilidad en dólares utilice el tipo de cambio indicado en la encuesta.

MÓDULO 2.1 VENTAS Y EXPORTACIONES

2.1 Ventas y Exportaciones

Ventas (*)

Indique el monto neto de las ventas anuales para 2021 y 2022, considere las ventas nacionales más las exportaciones.

	2021 (Miles de \$)		2022 (Miles de \$)
200		201	

Exportaciones (*)

Indique el monto total de las exportaciones para 2021 y 2022 (valor FOB (**)).

	2021 (Miles de \$)		2022 (Miles de \$)
202		203	

(*) Si sus valores son contabilizados en dólares, utilice el tipo de cambio promedio anual de 759,27 para el año 2021 y de 872,33 para el año 2022, aproxime sin decimales.

(**) Valor de una mercancía de exportación cuando está embarcada en la nave, antes de salir hacia su destino (Free on board).

RECUERDE ADJUNTAR BALANCE TRIBUTARIO AÑO 2021 y 2022. SI NO ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD, ADJUNTAR F29 DE CADA PERÍODO EN ESTUDIO.

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

MÓDULO 2.2 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para esta pregunta, se debe señalar qué otras fuentes de financiamiento utilizó su empresa, durante el año 2022, además de los ingresos propios de esta.

2.2 Otras fuentes de financiamiento

Además de los ingresos del negocio, ¿Qué otras fuentes de financiamiento utilizó su empresa durante el año 2022?

	SI	NO
1.- Ahorros o recursos propios	204 ☐	☐
2.- Venta de activos de la empresa (ej.: terrenos, edificios, maquinaria, patentes, inversiones)	205 ☐	☐
3.- Financiamiento o garantía estatal (CORFO, SERCOTEC, FOGAPE, PROCHILE etc.)	206 ☐	☐
4.- Crédito privado (Bancario, casas comerciales, cooperativas)	207 ☐	☐
5.- Fondos de capital privado (Fondos de capital privado, fondos de capital de riesgo, operaciones en bolsa de valores, inversiones específicas, inversiones ángeles)	208 ☐	☐
6.- Fuente no formales (préstamo de amigos o parientes, y prestamistas varios)	209 ☐	☐
7.- Otro, especifique: 210.1 _____	210 ☐	☐
8.- Ninguna	211 ☐	☐

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

MÓDULO 2.3 EMPLEO TOTAL

En este punto deberá indicar el **promedio anual** de trabajadores con los que cuenta la empresa. Este término incluye tanto a los trabajadores dependientes (contrato definido o indefinido) y a los no dependientes (honorarios y subcontratados). La cifra debe ser **sin decimales**, es decir, aproxime en caso de ser necesario. El promedio anual es la suma de trabajadores de cada mes, dividido por 12 (meses del año).

2.3 Empleo Total

Indique el promedio anual de personas trabajadoras* de la empresa en Chile durante el año 2022, según el máximo nivel educacional completado. Considere el personal de la empresa por la que fue contactado independiente de si forma parte de un grupo empresarial. Incluya a las personas con contrato indefinido, con plazo fijo y con prestación de servicios (honorarios).

		2022	
		Hombres	Mujeres
Educación básica:	230		238
Educación media:	231		239
Técnico nivel superior:	232		240
Título profesional y/o licenciatura:	233		241
Magíster:	234		242
Doctorado:	235		243
Sin información:	236		244
TOTAL:	237		245

*El promedio anual de personas trabajadoras es la suma de personas trabajadoras de cada mes dividido por doce. (Ene+Feb+...+Dic= x/12)

Indique el promedio anual de personas trabajadoras subcontratadas** para los años 2021 y 2022 por la empresa:

	2021	2022
228		229

**Se entiende por personal subcontratado todo aquel que es proporcionado por un tercero (empresa, institución, etc.), para la prestación de servicios específicos dentro de su empresa.

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

Módulo 3 Innovación de Producto (Bienes y/o Servicios)

En este módulo deberá señalar si la empresa ha realizado **Innovación de Producto**, definida como un bien o servicio nuevo o mejorado, que se diferencia significativamente de los anteriores bienes o servicios de la empresa y que ya han sido introducidos al mercado o puestos a disposición de los potenciales usuarios.

La innovación de producto incluye cambios significativos a una o más características de los productos (bienes y/o servicios) como su calidad, especificaciones técnicas, durabilidad, conveniencia, etc. No incluye cambios rutinarios, simples reemplazo de capital, modificaciones estéticas menores, etc.

A continuación, en la Tabla N°1, se señala ejemplos de Innovación de Producto y los que no corresponderían según el concepto.

Tabla N°1: Innovación de Producto

Innovación de Bienes	NO es Innovación de Producto
Productos con un consumo de energía significativamente reducido.	Las modificaciones o mejoras menores a los bienes o servicios.
Nuevos medicamentos más efectivos y con menores efectos colaterales.	Las mejoras de los procedimientos habituales o rutinarios.
Utilización de tejidos transpirables en el sector de la confección, que mejoran los rendimientos del producto.	Los cambios estacionales regulares (tales como los de las prendas de vestir).
Innovación de Servicios	Una adaptación a las necesidades de un cliente específico, que no presenta características significativamente diferentes de los productos fabricados para otros clientes.
Servicios vía internet tales como banca digital o sistemas de pago de facturas.	Los cambios en el diseño que no modifican la función, la utilización prevista o las características técnicas de un bien o de un servicio.
Introducción de tarjetas inteligentes de usos múltiples. Creación de portales web en internet, donde se ofrecen a los clientes de forma gratuita nuevos servicios, por ejemplo, información de productos y distintos servicios de atención.	La simple reventa de nuevos bienes o servicios adquiridos a otras empresas.

Fuente: INE. Equipo Innovación 2023.

MÓDULO 3.1 y 3.2 INNOVACIÓN DE PRODUCTO

No es necesario que el producto sea nuevo en el mercado para catalogarlo como innovación (la innovación de producto), es decir, no necesariamente debe crear un nuevo mercado en el contextonacional. La característica principal es que el producto se distinga sustancialmente de lo fabricado anteriormente por la empresa, aunque exista en el mercado local.

Una innovación de producto consiste en un bien o servicio nuevo o mejorado, que se diferencia significativamente de los anteriores bienes o servicios de la empresa, y que ya ha sido introducido al mercado o puesto a disposición de los potenciales usuarios.

La innovación de producto incluye cambios significativos a una o más características de los productos (bienes y/o servicios) como su calidad, especificaciones técnicas, durabilidad, conveniencia, etc.

No incluye cambios rutinarios, simple reemplazo de capital, modificaciones estéticas menores, etc.

3.1 Durante los años 2021 y/o 2022, su empresa introdujo al mercado y/o puso a disposición de la población usuaria (marque con una X):

- | | SI | NO |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| 1. Bienes nuevos o significativamente mejorados (incluyendo cambios significativos al diseño del bien, excluyendo la simple reventa de productos nuevos comprados a otras empresas y los cambios de carácter exclusivamente estéticos). | 3000 ☐ | ☐ |
| 2. Servicios nuevos o significativamente mejorados | 3002 ☐ | ☐ |

SI SU RESPUESTA ES NO PARA TODOS LOS CASOS EN LA PREGUNTA 3.1, PASE AL MÓDULO 4.

3.2 La innovación de producto (bien y/o servicio) más importante para el desempeño de su empresa entre los años 2021 y 2022 fue:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. ¿Nueva para su mercado? | 3004 ☐ |
| 2. ¿Sólo nueva para la empresa? | 3006 ☐ |

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

MÓDULO 3.3 PORCENTAJE DEL TOTAL DE VENTAS E IMPORTACIONES

Para esta pregunta deberá señalar el porcentaje que representan estas innovaciones (bienes y servicios), en sus distintas categorías, sobre las ventas nacionales e importaciones en el año 2022. La última categoría “bienes y/o servicios modificados o sólo marginalmente modificados” incluye aquellas ventas que no están vinculadas a productos en los cuales la empresa no innovo. La distribución porcentual entre las tres categorías debe sumar 100% respecto del total de ventas nacionales y/o exportaciones de la empresa.

3.3 Por favor, declare el porcentaje del total de ventas y exportaciones para el año 2022 según si son:

* La innovación de producto (nueva o mejorada) debe ser nueva para la empresa, pero no necesariamente puede ser nueva para el mercado.

* La innovación de producto puede haber sido, originalmente, desarrollada por la empresa o por otras empresas.

- Innovaciones de bienes y servicios nuevos para su mercado
 - Innovaciones de bienes y servicios nuevos sólo para la empresa
 - Bienes y servicios no modificados o sólo marginalmente modificados, no afectados por la innovación
- TOTAL PORCENTAJE:**

2022			
% sobre ventas nacionales		% sobre exportaciones	
3330	%	3331	%
3336	%	3337	%
3338	%	3339	%
100%		100%	

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

MÓDULO 3.4 DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN DE PRODUCTO

Se debe indicar quién desarrolló la innovación de producto (bien y/o servicio), si ésta fue principalmente la empresa, en colaboración con otras empresas/instituciones o principalmente otras empresas/instituciones. Se señala sólo una alternativa.

3.4 ¿Quién desarrolló la innovación de producto (bien y/o servicio) más importante para el desempeño de la empresa entre los años 2021 y 2022?
(marque una alternativa)

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1. Principalmente la empresa | 3231 ☐ |
| 2. Principalmente la empresa en conjunto con otras empresas o instituciones (*) | 3232 ☐ |
| 3. Principalmente la empresa adoptando o modificando bienes o servicios originalmente desarrollados por otras empresas o instituciones (*) | 3233 ☐ |
| 4. Principalmente otras empresas o instituciones (*) | 3234 ☐ |

(*) Incluye empresas independientes más aquellas que son parte del grupo de empresas (subsidiarias, casa matriz, etc.). Instituciones incluye a universidades, institutos de investigación, fundaciones sin fines de lucro, etc.

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

Módulo 4. Innovación de Procesos

En el módulo 4 debe señalar si la empresa ha realizado **innovación de proceso**, la cual consiste en un proceso interno nuevo o mejorado para una o más de las funciones de la empresa, que se diferencia de los procesos internos y que ya ha sido implementado o puesto en marcha dentro de la empresa. Un proceso es considerado una innovación si pone en marcha nuevas técnicas tanto para la fabricación de productos innovadores, como para la elaboración de productos existentes dentro de la línea de producción de la empresa. **Cabe señalar que una innovación de proceso no necesariamente genera una innovación de producto, aunque lo inverso generalmente ocurre.**

A continuación, en la Tabla N°2 se señala ejemplos de Innovación de Proceso y, por otra parte, los que no corresponderían según la conceptualización utilizada para efectos de esta encuesta.

Tabla N°2: Innovación de Proceso

Innovación de Proceso	NO es Innovación de Proceso
Introducción de nuevos equipos automatizados en una cadena de fabricación. Equipos de test mejorado para monitorear la producción. Introducción de un nuevo sistema de reservas en una agencia de viajes. Desarrollo de nuevas técnicas de gestión de proyectos en una empresa de consultoría.	Los cambios simples o las mejoras menores en los procesos. Un aumento de la capacidad de producción o de servicio por la incorporación de sistemas de fabricación o sistemas logísticos que son similares a los ya en uso.

Fuente: INE. Equipo Innovación 2023.

Las innovaciones de proceso pueden tener como objetivo disminuir los costos de producción o distribución, mejorar la calidad, o producir o distribuir nuevos productos mejorados.

Cabe señalar que una innovación de un proceso productivo puede ser nueva para su mercado(cuando la empresa es la primera en lanzarla) y siempre será, al menos, nueva para la empresa.

Una innovación de proceso no necesariamente genera un cambio de producto, aunque lo inverso generalmente ocurre. Es importante tener claro que la compra de una maquinaria no necesariamente es una innovación ya que puede ser una inversión.

MÓDULO 4.1 PROCESOS NUEVOS O MEJORADOS

En esta pregunta debe indicar si su empresa introdujo procesos nuevos o mejorados en áreas como producción de bienes o prestaciones de servicios, logística, procesamiento de la información y las comunicaciones, contabilidad u otras actividades administrativas, nuevas o mejoradas prácticas de negocios para la organización de procesos o de las relaciones externas, métodos de organización de responsabilidades o métodos de marketing para la promoción

Una innovación de procesos en la empresa consiste en un proceso interno nuevo o mejorado para una o más de las funciones de la empresa, que difiere significativamente de los anteriores procesos internos y que ya ha sido implementado o puesto en marcha dentro de la empresa.

* La innovación de proceso (nueva o mejorada) debe ser nueva para la empresa, pero no necesariamente debe ser nueva para el mercado.

* La innovación de proceso puede haber sido originalmente desarrollada por la empresa o por otras empresas.

4.1 Durante los años 2021 y/o 2022, ¿su empresa introdujo procesos nuevos o mejorados, que difieren significativamente de los anteriores procesos de negocios de la empresa, en alguna de las siguientes áreas?:

		SI	NO
1. Nuevos o significativamente mejorados métodos de producción de bienes o prestación de servicios	3235	☐	☐
2. Nuevos o significativamente mejorados métodos de logística, entrega o distribución para sus insumos, bienes o servicios	3237	☐	☐
3. Nuevos o significativamente mejorados métodos para el procesamiento de la información y las comunicaciones	3238	☐	☐
4. Nuevos o significativamente mejorados métodos de contabilidad y otras actividades administrativas	3240	☐	☐
5. Nuevas o significativamente mejoradas prácticas de negocios para la organización de procesos, o de las relaciones externas	3248	☐	☐
6. Nuevos o significativamente mejorados métodos de la organización de responsabilidades, toma de decisiones, y gestión de recursos humanos	3250	☐	☐
7. Nuevos o significativamente mejorados métodos de marketing para la promoción, empaque, tarificación, posicionamiento, o servicios de post-venta	3265	☐	☐

SI SU RESPUESTA ES "NO" PARA TODOS LOS CASOS EN LA PREGUNTA 4.1, PERO "SI" EN ALGUNO DE LOS CASOS DE LA PREGUNTA 3.1, PASE AL MÓDULO 5.

SI SU RESPUESTA ES "NO" PARA TODOS LOS CASOS EN LA PREGUNTA 3.1 y 4.1, PASE AL MÓDULO 6.

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

MÓDULO 4.2 DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN DE PROCESOS

Se debe indicar quién desarrolló la innovación de procesos (bien y/o servicio), si ésta fue principalmente la empresa, en colaboración con otras empresas/instituciones o principalmente otras empresas/instituciones.

4.2 ¿Quién desarrolló la innovación de procesos más importante para el desempeño de la empresa entre los años 2021 y 2022? (marque una alternativa).

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1. Principalmente la empresa | 3241 ☐ |
| 2. Principalmente la empresa en conjunto con otras empresas o instituciones (*) | 3242 ☐ |
| 3. Principalmente la empresa adoptando o modificando bienes o servicios originalmente desarrollados por otras empresas o instituciones (*) | 3243 ☐ |
| 4. Principalmente otras empresas o instituciones (*) | 3244 ☐ |

(*) Incluye empresas independientes más aquellas que son parte del grupo de empresas (subsidiarias, casa matriz, etc.). Instituciones incluye a universidades, institutos de investigación, fundaciones sin fines de lucro, etc.

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

Módulo 5. Efectos de la innovación (de productos y procesos)

En el módulo 5 se debe indicar la importancia de los efectos que producen las innovaciones de productos y procesos.

Cada innovación creada, implementada o desarrollada debe tener un impacto medible y cuantificable al interior de su empresa u organización.

MÓDULO 5.1 IMPORTANCIA DE LOS EFECTOS DE LAS INNOVACIONES

Sólo se debe responder en caso de que las preguntas sobre innovación de productos y/o procesos fueron positivas en al menos una de sus alternativas.

5.1 ¿Cuán importante fue cada uno de los siguientes efectos de las innovaciones de productos y procesos realizadas en los años 2021 y/o 2022? (marque con una X):

	Alta	Media	Baja	Nula
1. Ampliación de la gama de bienes y servicios	3046 ☐	☐	☐	☐
2. Ingreso a nuevos mercados o incrementos de la participación en el mercado actual	3047 ☐	☐	☐	☐
3. Mejora en la calidad de los bienes y servicios	3048 ☐	☐	☐	☐
4. Aumentar la capacidad y/o flexibilidad para la producción de bienes y servicios	3049 ☐	☐	☐	☐
5. Reducción de costos por unidad producida (p.e. Laboral, consumo de materiales y de energía, etc.)	3050 ☐	☐	☐	☐
6. Reducción de impacto medioambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	3051 ☐	☐	☐	☐
7. Reducir tiempo de respuesta a la necesidad del cliente y/o proveedor	3253 ☐	☐	☐	☐
8. Mejorar la habilidad para desarrollar nuevos productos y/o procesos	3254 ☐	☐	☐	☐
9. Mejorar la calidad de sus bienes y servicios	3255 ☐	☐	☐	☐
10. Reducir los costos por unidad producida	3256 ☐	☐	☐	☐
11. Mejorar la comunicación y/o participación de información dentro de su empresa y/o con otras empresas y/o instituciones	3257 ☐	☐	☐	☐
12. Incrementar o mantener la participación de mercado	3266 ☐	☐	☐	☐
13. Introducir productos para un nuevo segmento de mercado	3267 ☐	☐	☐	☐
14. Introducir productos para un mercado geográficamente nuevo	3268 ☐	☐	☐	☐

Fuente: INE. Formulario Innovación 2023.

Módulo 6. Innovación Social

Se entiende como innovación social al desarrollo de un proceso, producto, servicio o modelo con impacto cuantificable, que es más sustentable o justo que lo existente, o que soluciona una problemática de interés público, y donde el valor generado es distribuido en la sociedad sin desmedro de la generación de beneficio privado.

A continuación, en la Tabla N°3 se señalan ejemplos de Innovación Social y los que no corresponderían según la conceptualización utilizada para efectos de esta encuesta.

Tabla N°3: Innovación social

Educación Implementación de celulares con conexión a internet en zonas rurales. Creación de salas educativas tecnológicas que ofrezcan diversos contenidos educativos. Laboral Empresa vitivinícola que transforma a sus trabajadores en microempresarios compartiendo con ellos su plataforma de negocios. Incorporación de personas con necesidades especiales a la dotación de personal de algunas empresas. Comunicación Creación e implementación de WhatsApp el cual ha cambiado la forma de comunicarse entre las personas. Creación de una nueva aplicación para celulares que permite solicitar un taxi y saber los datos de ubicación del mismo. Comunidad Creación de un proyecto de una multitienda para reforestar la Patagonia.	NO es Innovación social Las mejoras en los tiempos de espera en los consultorios públicos. La creación de parques y plazas (áreas verdes públicas). La compra de mayores basureros para un barrio.
---	--

Fuente: INE. Equipo Innovación 2023.

MÓDULO 6.1 y 6.2 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL

Deberá indicar si durante los años en consulta su empresa realizó alguna actividad relacionada con la innovación social. En caso de haber señalado que realizó “Innovación Social” en la pregunta 6.1, debe indicar el porcentaje de gasto realizado por la empresa con relación a sus ventas totales.

Se entiende como innovación social al desarrollo de un proceso, producto, servicio o modelo con impacto cuantificable, que es más sustentable o justo que lo existente, o que soluciona una problemática de interés público, y donde el valor generado es distribuido en la sociedad sin desmedro de la generación de beneficio privado.

6.1 De acuerdo al concepto presentado, durante los años 2021 y/o 2022, ¿su empresa realizó alguna actividad relacionada con la innovación social?

SI NO
4000 ☐ ☐

SI RESPONDIO QUE NO, PASE AL MÓDULO 7.

6.2 Si su respuesta es “Sí”, indique el porcentaje de gasto en innovación social realizado (ejecutado) por la empresa en relación a sus ventas totales, para los años:

2021 2022
4002 ☐ % 4003 ☐ %

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 7. Actividades Innovativas y Gastos para la Innovación

Las **actividades innovativas** son todas las actividades desarrolladas por la empresa que tienen como objetivo o han resultado en una o más innovaciones, más allá de que se hayan logrado introducir en el mercado o no. No todas estas actividades son innovadoras en sí mismas, pero sí son necesarias para la introducción de innovaciones.

Se incluyen también en este ámbito las actividades de investigación y desarrollo (I+D), entendidas como el trabajo científico y técnico desarrollado para aumentar el volumen de conocimiento en la empresa para la creación de nuevas aplicaciones. Estas actividades no necesariamente están ligadas al desarrollo de innovación.

En la pregunta N° 7.1 se consulta acerca de las actividades innovativas. Indicando en los siguientes puntos la actividad descrita y el gasto incurrido en cada uno.

Investigación y Desarrollo (I+D)

El concepto de I+D (investigación y desarrollo experimental) incluye el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

Una empresa posee un departamento o laboratorio de I+D si en el organigrama puede identificar una unidad donde se lleve a cabo, en forma rutinaria, acciones orientadas a la creación o al mejoramiento de productos y procesos.

La I+D se realiza dentro de la empresa. Se refiere a las actividades de I+D realizadas dentro de la unidad, para uso propio o de terceros. No discrimina la proveniencia de los fondos utilizados ni el tipo de personal (externo in situ o interno) necesario para su ejecución.

La I+D se realiza fuera de la empresa. Se refiere a las actividades de I+D (definidas anteriormente) contratadas a externos y realizadas fuera de las instalaciones de la empresa con personal propio o externo.

Adquisición de Maquinarias, Equipos, Software y edificios. La empresa adquiere un bien (maquinaria, equipos, software y edificios), sólo si realizó desembolsos de recursos financieros para compra de maquinaria, equipos, software y edificios, destinados para introducir las innovaciones de producto y proceso, durante el período indicado en el formulario. Se excluye la adquisición de bienes de capital incluida en las actividades de I+D interna.

Adquisición de Conocimientos Externos (patentes, licencias, *know how*). La empresa adquiere conocimientos externos si realizó desembolsos de recursos financieros para utilizar patentes, invenciones no patentadas, marcas comerciales, licencias o contratos de saber hacer (*know how*) y otras formas de conocimiento provenientes de otras empresas e instituciones (como universidades e instituciones de investigación gubernamentales, que no dependen de I+D), durante el período indicado en el formulario.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) define como patente al derecho exclusivo concedido a una invención, es decir, un producto o procedimiento que aporta, en general, una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema. La misma institución indica que el titular de la patente puede dar su permiso, o licencia, a terceros para utilizar la invención en base a términos establecidos de común acuerdo. Asimismo, puede vender el derecho sobre la invención (cambio de titular).

Se entiende por “saber hacer” (*know how*) al conocimiento tácito o informal, que puede requerir decodificaciones o reinterpretaciones para que un tercero lo pueda comprender.

Capacitación para la Innovación. Una empresa desarrolló capacitación para la innovación cuando reconoce haber entrenado a sus empleados en aspectos necesarios para la implementación de un producto, servicio o proceso nuevo o mejorado durante el período indicado en el formulario.

Los aspectos de la capacitación pueden ser específicos al proceso productivo o administrativo y/o contener conocimientos técnicos novedosos para los capacitados.

Introducción de Innovaciones al Mercado. Con el fin de comercializar innovaciones de producto, se deben realizar análisis de estudios, test de mercado y la publicidad en torno al lanzamiento de bienes y servicios nuevos, o significativamente mejorados.

Los preparativos para las innovaciones de marketing pueden vincularse con el desarrollo y con la introducción de los cuatro tipos de instrumentos de marketing que se distinguen habitualmente en el mundo de las empresas: la preparación para la introducción de nuevos métodos de comercialización, en el diseño o envasado de producto, en los métodos de tarificación, en la colocación del producto y en su promoción. En cuanto a la introducción en el mercado de una innovación organizacional, incluye las actividades emprendidas para la planificación y la introducción de nuevos métodos de organización.

Cuando se realiza esta actividad para una innovación de marketing y/o organizativa se deben agrupar las siguientes actividades: adquisición de otros conocimientos exteriores, de

maquinaria y equipos, de otros bienes de capital, así como las actividades de capacitación, en el caso de realizar algunas de estas actividades.

Diseño. Las actividades de diseño se refieren a la forma y aspecto de los productos, y no a sus especificaciones técnicas u otras características funcionales o de utilización. Incluyen a todas aquellas actividades destinadas al desarrollo e introducción de innovaciones de producto y proceso.

Instalación y puesta a punto de nuevos equipos para la innovación (puesta en marcha de la producción).

Otras actividades. Entre los preparativos dedicados a las innovaciones de producto y proceso se incluyen las actividades implicadas en el desarrollo y la introducción de innovaciones de producto y proceso que no se incluyen en I+D.

Se encuentran entre ellas las actividades de desarrollo que, o bien se excluyen parcialmente de I+D (como el diseño industrial, la ingeniería y puesta a punto, y los ensayos de producción), o bien son excluidas completamente (como el trabajo vinculado a las patentes y licencias, el comienzo de la producción y las pruebas). Así como las actividades de desarrollo de las innovaciones de producto o proceso que no responden al criterio de novedad mencionado en la definición de I+D (es decir que son nuevos para la empresa, pero no para el mercado). La empresa desarrolló otras actividades innovativas sólo si realizó desembolsos de recursos financieros para llevar a cabo estas actividades.

MÓDULO 7.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL

Debe responder cuáles de las actividades innovativas señaladas ha realizado su empresa durante los años 2021 y 2022. Deberá indicar, en caso de haber realizado alguna de estas actividades, los montos (en miles de pesos) utilizados en dichos años.

Las actividades innovativas son todas las actividades desarrolladas por la empresa que tienen como objetivo o han resultado en una o más innovaciones, más allá de que se hayan logrado introducir en el mercado o no. No todas estas actividades son innovadoras en sí mismas, pero sí son necesarias para la introducción de innovaciones. Se incluyen también en este ámbito las actividades de investigación y desarrollo (I+D), entendidas como el trabajo científico y técnico desarrollado para aumentar el volumen actividades no necesariamente están ligadas al desarrollo de innovación.

7.1 ¿Cuáles de las siguientes actividades innovativas ha llevado a cabo su empresa durante los años 2021 y/o 2022? Indique, en los casos que corresponda, el monto utilizado para los años 2021 y/o 2022. Por favor, entregue una estimación en caso de que carezca de datos contables precisos. NOTA: También debe considerar los gastos corrientes (personal, arriendos, gastos administrativos y básicos) incurridos al realizar cada una de estas actividades.

1. Investigación y desarrollo dentro de la empresa (I+D) para la innovación

La investigación y desarrollo comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimiento, incluido el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones. Se refiere a las actividades de I+D, realizadas dentro de la empresa, para usos propios o de terceros

Si su respuesta es Sí, indique cómo fue realizada la actividad de I+D durante los años 2021 y/o 2022:

Continuamente (su empresa tuvo o tiene un equipo que dedica el 100% de sus horas al desarrollo de I+D) 3269

Ocasionalmente (su empresa hace I+D sólo cuando lo necesita) 3270

2. Investigación y desarrollo subcontratada (I+D) para la innovación

Se refiere a las actividades de I+D (definidas anteriormente) subcontratadas a otras empresas, u otras organizaciones de investigación públicas o privadas

3. Adquisición de maquinaria, equipos, software y edificios destinados a la producción de productos o procesos nuevos o mejorados de manera significativa para la innovación (no incluidos en I+D)

4. Adquisición de conocimientos externos para la innovación (patentes, derechos de propiedad intelectual, licencias, know-how)

5. Capacitación para la innovación (formación interna o externa de su personal, destinado específicamente al desarrollo o introducción de productos o procesos nuevos o mejorados de manera significativa)

6. Introducción de innovaciones al mercado (incluye investigación de mercado, campañas de publicidad) para la innovación

7. Diseño para la innovación (se refiere a la forma y aspecto de los productos y no a sus especificaciones técnicas u otras características funcionales o de utilización)

8. Instalación y puesta a punto de nuevos equipos para la innovación (puesta en marcha de la producción)

9. Otras actividades para la innovación: 4122 Especifique:

TOTAL GASTO ACTIVIDADES INNOVATIVAS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9)

SI SU RESPUESTA ES "NO" PARA TODOS LOS CASOS EN LA PREGUNTA 7.1, PASE A 7.5

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 7.2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO SEGÚN REGIONES

Se debe indicar el gasto en innovación según región. En este punto debe señalar el gasto incurrido en proceso de innovación, independiente de si los recursos salieron de otra región del país.

7.2 Distribuya porcentualmente el gasto en actividades innovativas reportado en la pregunta 7.1 (COD. 3342 y/o COD.3343), según región de ejecución.

REGIÓN	2021		2022	
R. de Arica y Parinacota	3102	%	3103	%
R. de Tarapacá	3104	%	3105	%
R. de Antofagasta	3106	%	3107	%
R. de Atacama	3108	%	3109	%
R. de Coquimbo	3110	%	3111	%
R. de Valparaíso	3112	%	3113	%
R. de O'Higgins	3114	%	3115	%
R. del Maule	3116	%	3117	%
R. del Nuble	3132	%	3133	%
R. del Biobío	3118	%	3119	%
R. de La Araucanía	3120	%	3121	%
R. de Los Ríos	3122	%	3123	%
R. de Los Lagos	3124	%	3125	%
R. de Aysén	3126	%	3127	%
R. de Magallanes y la Antártica Chilena	3128	%	3129	%
R. Metropolitana de Santiago	3130	%	3131	%
Actividades fuera del país	3134	%	3135	%
TOTAL	100%		100%	

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 7.3 PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL EN ACTIVIDADES INNOVATIVAS UTILIZANDO PERSONAL PROPIO

Se debe indicar el porcentaje (aproximado) del gasto total en actividades innovativas que corresponde al gasto en personal propio trabajando en innovación.

7.3 Según lo declarado en actividades innovativas, de la pregunta 7.1. ¿Qué porcentaje de este gasto (aproximado), corresponde a personal propio trabajando en innovación?

2021 3146 % 2022 3147 % No utiliza personal propio 3148

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 7.4 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INNOVATIVAS EN LA EMPRESA

Se debe responder si su empresa realizó alguna actividad innovativa que se haya completado, si está en curso, o se haya abandonado durante los años 2021 y/o 2022

7.4 Durante los años 2021 y/o 2022, ¿realizó su empresa alguna?

- | | SI | NO |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| 1. Actividad innovativa para innovación que esté completada/finalizada (que haya culminado en una innovación)? | 4005 ☐ | ☐ |
| 2. Actividad innovativa aún en curso y sin obtener una innovación a finales de 2022? | 4006 ☐ | ☐ |
| 3. Actividad innovativa abandonada o suspendida antes de obtener alguna innovación? | 4004 ☐ | ☐ |

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 7.5 GASTO EN ACTIVIDADES INNOVATIVAS EN PERÍODO DISTINTO A 2021 Y 2022

El objetivo de esta pregunta es identificar si la empresa realizó actividades innovativas durante otros años anteriores a la consulta. Considerar solo período desde 2016 al 2020.

7.5 Si realizó gasto en actividades innovativas en un período distinto a 2021 o 2022, indique:

* Considerar solo período desde el 2014 hasta el 2020	Desde Hasta	Años	Monto aproximado: 4125	Miles de \$
	4124 4127			

SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA PARA TODOS LOS CASOS EN LA PREGUNTA 7.1 Y 7.5, PASE EL MÓDULO 9

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 8. Fuentes de Información y Cooperación en Actividades Innovativas

Las actividades de innovación de un producto y proceso dependen en parte, de la diversidad y estructura de sus vínculos con las fuentes de información, conocimiento, tecnologías, prácticas empresariales, recursos humanos y recursos financieros. Los vínculos actúan como fuente de conocimiento y tecnología para las actividades innovativas de una empresa, abarcando desde las fuentes pasivas de información hasta los proveedores de conocimiento y tecnología.

En la encuesta este tema se divide en dos secciones principales:

MÓDULO 8.1 NIVEL DE IMPORTANCIA DE FUENTES DE INFORMACIÓN

Se debe indicar si para las actividades innovativas que la empresa realizó en los años 2021 y/o 2022, utilizó las siguientes fuentes de información y cooperación, y señalar su nivel de importancia

- Las **fuentes internas** de información se relacionan con ideas provenientes desde el interior de la empresa.
- Por su parte, las **fuentes de mercado** se relacionan con ideas provenientes de agentes que interactúan con la empresa en diferentes dimensiones (como proveedores, clientes, competidores u otras empresas del mismo sector o Consultores, laboratorios comerciales, o institutos privados del+D).
- Las **fuentes institucionales** se relacionan con las ideas provenientes de entes cuya actividad principal es la generación, difusión y transferencia de conocimiento (Universidades, Institutos de Investigación o del Gobierno).
- Finalmente, **otras fuentes** de información se refieren a otras instancias como: conferencias, ferias, seminarios, exposiciones, revistas científicas, publicaciones técnicas, publicaciones comerciales, asociaciones a nivel profesional e industrial, internet.

8.1 Indique si para las actividades innovativas la empresa utilizó, en los años 2021 y/o 2022, las siguientes fuentes de información y señale la importancia de aquellas que utilizó (debe indicar al menos una fuente de información).

	NO	SI	Alta	Media	Baja	Nula
1. Fuentes internas (generados al interior de la empresa)						
4146	☐	☐	→ 3136 ☐	☐	☐	☐
2. Fuentes de mercado						
Proveedores			→ 3139 ☐	☐	☐	☐
4147	☐	☐	→ 3139 ☐	☐	☐	☐
Cientes			→ 3142 ☐	☐	☐	☐
4148	☐	☐	→ 3142 ☐	☐	☐	☐
Competidores u otras empresas del mismo sector			→ 3145 ☐	☐	☐	☐
4149	☐	☐	→ 3145 ☐	☐	☐	☐
Consultores, laboratorios comerciales, o institutos privados de I+D			→ 3281 ☐	☐	☐	☐
4150	☐	☐	→ 3281 ☐	☐	☐	☐
3. Fuentes institucionales						
Universidades u otras instituciones de educación superior			→ 3154 ☐	☐	☐	☐
4151	☐	☐	→ 3154 ☐	☐	☐	☐
Institutos de investigación públicos o del Gobierno			→ 3157 ☐	☐	☐	☐
4152	☐	☐	→ 3157 ☐	☐	☐	☐
4. Otras fuentes						
Conferencias, ferias y exposiciones			→ 3332 ☐	☐	☐	☐
4153	☐	☐	→ 3332 ☐	☐	☐	☐
Revistas científicas, publicaciones técnicas y comerciales, y bases de datos de patentes			→ 3333 ☐	☐	☐	☐
4154	☐	☐	→ 3333 ☐	☐	☐	☐
Asociaciones a nivel profesional e industrial			→ 3334 ☐	☐	☐	☐
4155	☐	☐	→ 3334 ☐	☐	☐	☐
Internet			→ 3335 ☐	☐	☐	☐
4156	☐	☐	→ 3335 ☐	☐	☐	☐

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 8.2 ACCIONES DE COOPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INNOVATIVAS CON OTRAS EMPRESAS

En el Manual de Oslo (OCDE, 2018), se señala que la cooperación en innovación implica una participación activa en proyectos de innovación conjunta con otras instituciones. La cooperación en innovación permite a las empresas acceder a conocimientos y tecnologías que serían incapaces de utilizar por sí mismas. Aporta también un importante potencial de sinergias, ya que permite el aprendizaje mutuo entre los socios.

La cooperación se diferencia de las fuentes de información de libre acceso y de la adquisición de conocimiento y tecnología, en que todos los participantes toman parte activa en el trabajo. Por ejemplo, puede existir cooperación horizontal que puede llevarse a cabo entre empresas que fabrican productos diferentes, pero muy complementarios, como una nueva máquina, herramienta, gestionada por computador y los programas informáticos necesarios para supervisar y controlar.

8.2 Durante los años 2021 y/o 2022, ¿la empresa realizó acciones de cooperación con otras empresas o instituciones en cualquiera de las actividades innovativas efectuadas? (marque con una X, solo una alternativa).

Una innovación cooperativa es la participación activa con otras empresas o institutos no comerciales (universidades, institutos de investigación y/u otros) en actividades innovativas. Ambos *partners* no necesitan beneficiarse comercialmente. Excluye la contratación de trabajo que no contempla la cooperación entre las partes.

SI
3162 ☐

NO
☐

[PASE AL MÓDULO 9.](#)

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 8.3 TIPO Y PROCEDENCIA DE LA COOPERACIÓN EN ACTIVIDADES INNOVATIVAS

Se debe declarar el tipo de cooperación y su procedencia a nivel nacional o en el extranjero. Deben ser contestadas todas las alternativas.

8.3 Indique el tipo de cooperación y su procedencia (marque con X una o más alternativas)

1. Otras empresas al interior de su grupo
2. Proveedores de equipos, materiales, componentes o software
3. Clientes o consumidores
4. Competidores u otras empresas de su sector
5. Consultores, laboratorios o institutos de I+D
6. Universidades u otras instituciones de educación superior recursos humanos
7. Institutos de investigación públicos o del Gobierno

NACIONAL		EXTRANJERO	
SI	NO	SI	NO
3164	☐	3166	☐
3168	☐	3170	☐
3172	☐	3174	☐
3176	☐	3178	☐
3180	☐	3182	☐
3184	☐	3186	☐
3188	☐	3190	☐

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 8.4 COOPERACIÓN MÁS VALIOSA

Se debe identificar el tipo de cooperación que fue más importante para la realización de las actividades innovativas realizadas por la empresa. Sólo deberá escoger del listado (1 a 7) de la pregunta 8.3.

8.4 De el o los tipos de cooperación señalados anteriormente indique, ¿cuál considera fue la más valiosa para las actividades innovativas de su empresa? Indique en el casillero la alternativa (1 a 7)

3192

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 8.5 COOPERACIÓN EXTRANJERA MÁS IMPORTANTE

Debe indicar si recibió cooperación extranjera para llevar adelante su actividad innovativa, mencionada en la pregunta 8.3. Debe indicar el o los países donde recibió aquella cooperación.

8.5 Si su empresa recibió cooperación de procedencia extranjera, mencione los tres países más importantes para esta colaboración:

1) 3282	
2) 3283	
3) 3284	

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 9 Recursos humanos y unidad formal.

En este módulo se debe indicar el promedio anual de empleados del año 2022 que, al interior de su empresa, se dedican a las áreas funcionales descritas. Asimismo, deberá señalar, para cada una de ellas, si la empresa cuenta con departamentos establecidos formalmente para llevarlas adelante. Recordar que el promedio anual es la suma de los empleados mes a mes y donde la suma de esto se divide después en 12 (meses del año).

MÓDULO 9.1 RECURSOS HUMANOS Y UNIDAD FORMAL

9.1 Indique la cantidad promedio anual de empleados del año 2022 que, al interior de su empresa, se dedican a las siguientes áreas funcionales. Asimismo, señale para cada una de ellas, si la empresa cuenta con departamentos establecidos formalmente para llevarlas adelante.

Áreas funcionales:

Informática y sistemas

Investigación y desarrollo (I+D)

Ingeniería y diseño industrial

TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS (PROMEDIO ANUAL)

2022 (Promedio anual de personas)		Unidad formal	
		SI	NO
3320			
3323			
3326			
3329			

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 10 Financiamiento público para la innovación (Deben responder todas las empresas).

Este módulo busca indagar acerca de la proveniencia del financiamiento para realizar las actividades de innovación. Deberá señalar si solicitó apoyo de diferentes agencias o instituciones, además de indicar si está al tanto de la ley que apoya estas iniciativas y si ha utilizado algún beneficio tributario para su ejecución.

MÓDULO 10.1 FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA INNOVACIÓN

Deberá indicar si solicitó financiamiento para las actividades de innovación a través de un instrumento público para los años 2021 y 2022. **Si en la pregunta 10.1 responde NO, deberá saltar a la pregunta 10.3; de lo contrario, deberá responder la pregunta 10.2.**

10.1 ¿La empresa ha solicitado durante los años 2021 y/o 2022 algún instrumento público para financiar sus actividades de innovación (exceptuando créditos o beneficios tributarios, por ejemplo Ley I+D), independiente de que haya obtenido o no el apoyo?

4008 ☐ SI ☐ NO

↓

PASE A PREGUNTA 10.3

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 10.2 INICIATIVAS Y/O FONDOS PARA LA INNOVACIÓN

Se debe señalar dentro de las opciones si solicitó apoyo (se deben responder todas las alternativas), luego se debe ingresar, en miles de pesos, el monto obtenido. Recuerde que, si marca “Otros”, debe especificar en la línea, a la derecha de la opción.

10.2 Indique para cada una de las siguientes instituciones (agencias), iniciativas y/o fondos, si durante 2021 y/o 2022:

	No solicitó apoyo	Solicitó apoyo,		Monto obtenido Miles de \$
		pero no lo obtuvo	y, si lo obtuvo	
a) CORFO (Corporación de Fomento a la Producción)	4010 ☐	4011 ☐	4012 ☐	4013 _____
b) ANID (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo)*	4048 ☐	4049 ☐	4050 ☐	4051 _____
c) FIA (Fundación para la Innovación Agraria)	4018 ☐	4019 ☐	4020 ☐	4021 _____
d) Fondos Regionales (FIC-R, FND-R)	4052 ☐	4053 ☐	4054 ☐	4055 _____
e) PROCHILE	4030 ☐	4031 ☐	4032 ☐	4033 _____
f) Otros: 4034 Especifique: _____	4035 ☐	4036 ☐	4037 ☐	4038 _____

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 10.3, 10.4 Y 10.5 CONOCIMIENTO Y POSTULACIÓN A LA LEY DE INCENTIVO TRIBUTARIO

Debe indicar si la empresa conoce los beneficios de la ley de incentivo tributario a la inversión privada en I+D. Además, debe indicar si postuló a esta Ley y si los beneficios tributarios obtenidos significaron la realización de actividades innovativas. **Si la empresa NO conoce los beneficios tributarios, pase directamente a MÓDULO 11.**

10.3 ¿Su empresa conoce los beneficios de la Ley de Incentivo Tributario a la inversión privada en I+D conocida como "Ley I+D"? 4180 ☐ SI ☐ NO

10.4 Entre los años 2021 y 2022, ¿su empresa postuló a la Ley de Incentivo Tributario a la inversión privada en I+D?

1. Postuló y se acogió a este beneficio tributario 4181 ☐ Pase a pregunta 10.5

2. Postuló, pero no se acogió a este beneficio tributario 4182 ☐ Pase a Módulo 11

3. No postuló, pero tiene un proyecto activo con Ley I+D postulado en años anteriores 4183 ☐ Pase a pregunta 10.5

4. No postuló 4184 ☐ Pase a pregunta 10.6

10.5 El beneficio tributario recibido en los años 2021 y/o 2022, permitió a la empresa (Marque con X una alternativa y pase al Módulo 11)

1. Realizar gasto en I+D por primera vez 4185 ☐

2. Incrementar el gasto en I+D, respecto a lo realizado en años anteriores 4186 ☐

3. Continuar y/o mantener el gasto en I+D respecto a lo realizado en años anteriores 4187 ☐

4. Disminuir el gasto en I+D, respecto a lo realizado en años anteriores 4188 ☐

5. Otro, especifique 4190 _____ 4189 ☐

EN CASO DE HABER SOLICITADO O POSTULADO A SUBSIDIOS, CRÉDITOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS, PASE AL MÓDULO 11

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 10.6 MOTIVOS DE NO SOLICITUD O POSTULACIÓN A BENEFICIOS

Deberá señalar el o los motivos por los que no solicitó o postuló a ningún beneficio tributario de origen público, como tampoco a créditos o subsidios durante los años 2021 y/o 2022.

10.6 En caso de NO haber solicitado o postulado a subsidios, créditos o beneficios tributarios de origen público durante los años 2021 y/o 2022, señale el(los) motivo(s) por los cuales no lo realizó (marque con una X una o más alternativas).	1) No se adaptan a las necesidades específicas de su actividad	4039	☐	10.6.1 ¿Cuál fue el motivo más importante para su empresa? Indique en el casillero la alternativa (1 al 7).	4047	
	2) Excesivos requerimientos de garantías	4040	☐			
	3) Dificultades burocráticas	4041	☐			
	4) Dificultades para formular proyectos de innovación	4042	☐			
	5) Dificultades con el manejo de la confidencialidad	4043	☐			
	6) No conoce instrumentos de apoyo	4044	☐			
	7) Otros	4045	Especifique: _____			

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 11 Obstáculos a la Innovación

Las actividades de innovación pueden ser obstaculizadas por diversos factores, existiendo razones para no iniciar en ningún caso actividades de innovación, o factores que frenan las actividades de innovación, o que tienen un efecto negativo sobre los resultados previstos.

Pueden tratarse de factores económicos (como unos elevados costos), de factores vinculados al conocimiento (como falta de personal calificado), de factores de mercado (como cuando el mercado está dominado por empresas establecidas) o de otros factores (como dificultad regulatoria).

MÓDULO 11.1 FACTORES QUE OBSTACULIZAN LA INNOVACIÓN

Esta pregunta debe ser contestada por todas las empresas, independiente de si realizaron innovación o no. Se debe señalar en qué medida percibe que influyen los obstáculos o desincentivos para la innovación. **TODAS LAS ALTERNATIVAS DEBEN SER RESPONDIDAS CON SÓLO UNA OPCIÓN.**

11.1 ¿En qué medida percibe usted que influyen los siguientes obstáculos o desincentivos para la innovación en su empresa? (marque con X).

	Alta influencia para innovación	Media influencia para innovación	Baja influencia para innovación	Nula influencia para innovación
1. Factores de costos				
Falta de fondos propios	3196 ☐	☐	☐	☐
Falta de financiamiento externo a la empresa	3197 ☐	☐	☐	☐
Costo de innovación muy alto	3285 ☐	☐	☐	☐
2. Factores vinculados al conocimiento				
Falta de personal calificado	3198 ☐	☐	☐	☐
Falta de información sobre la tecnología	3199 ☐	☐	☐	☐
Falta de información sobre los mercados	3200 ☐	☐	☐	☐
Dificultad en encontrar cooperación de partners para la innovación	3286 ☐	☐	☐	☐
3. Factores de mercado				
Mercado dominado por empresas establecidas	3201 ☐	☐	☐	☐
Incertidumbre respecto a la demanda por bienes o servicios innovados	3202 ☐	☐	☐	☐
4. Otros factores				
No es necesario debido a innovaciones previas	3287 ☐	☐	☐	☐
No es necesario por falta de demanda de innovaciones	3288 ☐	☐	☐	☐
Dificultad regulatoria	3289 ☐	☐	☐	☐
5. Factores de política pública				
Inestabilidad general de la política	3290 ☐	☐	☐	☐
Insuficiente apoyo del Estado para la innovación (subsídios, programas, etc.)	3291 ☐	☐	☐	☐
Falta de Infraestructura pública adecuada (ej.: carreteras, puertos, hubs municipales, etc.)	3293 ☐	☐	☐	☐

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 12 Derechos de propiedad intelectual

Este módulo busca conocer si la empresa ha solicitado métodos de protección formal para sus innovaciones, si ha hecho uso de ellos con algún bien o servicio que haya producido o los ha transferido a un tercero. Además, se solicita señalar si la empresa adquirió o hizo uso de Derechos de Propiedad Intelectual y, de haberlos adquirido, cuántos de ellos vienen de otras instituciones o empresas.

Esta pregunta debe ser respondida por todas las empresas.

MÓDULO 12.1 Y 12.2 MÉTODOS FORMALES PARA PROTECCIÓN DE INNOVACIONES Y SU USO

12.1 Durante el periodo 2021-2022, ¿su empresa ha solicitado los siguientes métodos de protección formal para proteger sus innovaciones? Si su respuesta es "Sí", indique cuántos y señale el nivel de importancia que su empresa le concedió.

Método de protección	NO	SI	Cantidad (en número)		Nivel de importancia			
			Chile	Extranjero	Alta	Media	Baja	Nula
1. Marca	4157 ☐	☐	4059 ☐	4163 ☐	4169 ☐	☐	☐	☐
2. Patente	4158 ☐	☐	4062 ☐	4164 ☐	4170 ☐	☐	☐	☐
3. Modelo de utilidad	4159 ☐	☐	4065 ☐	4165 ☐	4171 ☐	☐	☐	☐
4. Diseño industrial	4160 ☐	☐	4068 ☐	4166 ☐	4172 ☐	☐	☐	☐
5. Derecho de autor	4161 ☐	☐	4071 ☐	4167 ☐	4173 ☐	☐	☐	☐
6. Variedad vegetal	4162 ☐	☐	4074 ☐	4168 ☐	4174 ☐	☐	☐	☐

SI SU RESPUESTA ES "NO" PARA TODOS LOS CASOS EN LA PREGUNTA 12.1, PASE AL MÓDULO 13.

12.2 De los métodos de protección señalados en la pregunta 12.1, ¿su empresa ha producido un bien o servicio haciendo uso de ellos, durante el periodo 2021-2022?

4113 ☐ SI ☐ NO

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 12.3 TRANSFERENCIA A TERCEROS

Se debe informar SI o NO, si su empresa ha transferido a terceros, mediante licenciamiento, venta o cesión, algún derecho de propiedad intelectual que le haya sido concedido con anterioridad. Hace relación a la entrega de algún método de protección a otra empresa o a un tercero durante los años 2021 y/o 2022 para que utilice dicha patente o producto.

12.3 Transferencia a terceros: durante los años 2021 y/o 2022, ¿su empresa ha transferido a terceros, mediante licenciamiento, venta o cesión, algún derecho de propiedad intelectual que le haya sido concedido con anterioridad?

4175 ☐ ☐

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 12.4 ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Se debe señalar SI o NO si su empresa adquirió o hizo uso de derechos de propiedad intelectual cuyos titulares sean universidades, instituciones privadas sin fines de lucro y/u otras empresas. Esta pregunta tiene relación sobre la utilización de licencias que provenían de otras instituciones fuera de la empresa encuestada.

12.4 Adquisición de propiedad intelectual: durante los años 2021 y/o 2022 ¿su empresa adquirió o hizo uso de Derechos de Propiedad Intelectual cuyos titulares sean universidades, instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL) y/u otras empresas?

4176 ☐ ☐

PASE A
MÓDULO 13

Fuente: INE. Formulario 2023.

MÓDULO 12.4.1 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UNIVERSIDAD, IPSFL Y OTROS

Si se responde la pregunta 12.4, debe responder la pregunta 12.4.1, donde debe indicar cuántos derechos de propiedad intelectual provenientes de universidades, IPSFL y/u otras empresas ha adquirido.

12.4.1 ¿Cuántos derechos de propiedad intelectual provenientes de las siguientes instituciones ha adquirido o ha hecho uso?. Especifique:

	Cantidad (en número)
Universidades	4177
IPSFL	4178
Otras empresas	4179

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 13 Perspectivas de innovaciones futuras

Se debe informar si, SI o NO en los próximos dos años piensa realizar alguna innovación de Producto (bien y/o servicio), Proceso y/o de carácter social

MÓDULO 13.1 PERSPECTIVAS DE INNOVACIONES

13.1 ¿En los próximos
DOS años, piensa realizar
alguna de las
siguientes innovaciones?

- 1. Innovaciones de producto (bienes o servicios)
- 2. Innovaciones de proceso
- 3. Innovaciones de carácter social

	SI	NO
3220		
3222		
4116		

13.2 En caso de ser positiva su
respuesta, ¿cuál es la prioritaria?
Especifique un
número de la lista anterior, del 1 al 3:

→ 3230

Fuente: INE. Formulario 2023.

Módulo 14 Observaciones y datos del informante

En este apartado puede escribir libremente sus observaciones o datos importantes, y además, se deben dejar registrados los datos de quien respondió realmente la encuesta. Es de vital importancia que los datos sean los correctos ya que, de existir alguna duda, esa persona será contactada por el analista a cargo de su encuesta.

Observaciones

CERTIFICO QUE LA ENCUESTA CONTIENE INFORMACIÓN VERÍDICA Y FUE CONFECCIONADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RESPONDE ESTE FORMULARIO:	501	
CARGO:	502	
TELÉFONO RED FIJA:	503	
TELÉFONO MÓVIL:	505	
CORREO ELECTRÓNICO:	506	

Nota: el certificado de recepción de la encuesta será enviado al correo electrónico informado, una vez que la encuesta esté aprobada.

FIRMA INFORMANTE

Fuente: INE. Formulario 2023.